

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 5.522/2011

Don José Ropero Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2011, los Expedientes de Modificación Presupuestaria números 09, 010 y

011, todos ellos de Concesión de Créditos Extraordinarios, los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 24 de mayo de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.